EXPTE. D- 3235 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más sincero reconocimiento y beneplácito a los deportistas **Juan Ignacio Alarcón**, quien logró la Medalla de oro en single y la Medalla de plata en dobles en el mundial, **Nicolás Argüello,** quien obtuvo la medalla de plata en singles y en dobles mixtos en la categoría de tenis de cancha en la Bahaus Down Syndrome World Championship Bulgaria 2026 y **Juan Pablo Castet,** quien logró la Medalla de bronce en la categoría de tenis de mesa en el Campeonato Mundial de Tenis de Mesa para Atletas con Síndrome de Down, que se disputó en Sofía, Bulgaria.

Dra. Stef. Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin honrar los logros deportivos de Juan Ignacio Alarcón, quien logró la Medalla de oro en single y la Medalla de plata en dobles en el mundial, Nicolás Argüello, quien obtuvo la medalla de plata en singles y en dobles mixtos en la categoría de tenis de cancha en la Bahaus Down Syndrome World Championship Bulgaria 2026, y Juan Pablo Castet, quien logró la Medalla de bronce en la categoría de tenis de mesa en el Campeonato Mundial de Tenis de Mesa para Atletas con Síndrome de Down, que se disputó en Sofía, Bulgaria.

La final fue disputada por dos argentinos, la medalla de oro quedó en mano del santafesino Juan Ignacio Alarcón, quien se quedó con la medalla dorada al vencer a, Nicolás Argüello, de esta manera la primera y segunda posición fueron para el tenis argentino.

El torneo destacó la entrega, la determinación y el espíritu deportivo de ambos finalistas, quienes protagonizaron una definición que dejó en evidencia el alto nivel competitivo y humano de los representantes argentinos.

Este histórico logro es el resultado de años de esfuerzo, entrenamiento y pasión por el deporte. Durante toda la competencia, Juan Ignacio Alarcón estuvo acompañado por su entrenador, **Rafael Collomb**, quien formó parte de este importante camino hacia la consagración internacional.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Juan Pablo Castet, oriundo de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, es múltiple medallista mundial, se subió a lo más alto del podio en la competencia de dobles en el Mundial de tenis de mesa para personas con síndrome de Down en Nymburk, República Checa, junto al portugués Joao Soldado Goncales, además de la medalla plateada en la competencia de singles del mismo Mundial, y más recientemente la medalla de bronce en el Campeonato Mundial de Tenis de Mesa para Atletas con Síndrome de Down en Sofía, Bulgaria.

Todos estos deportistas, trascienden fronteras y enorgullecen a todo el país. Su reciente actuación en competencias mundiales evidencia una enorme disciplina, talento y superación personal, consolidándose como un referente indiscutido del deporte adaptado argentino.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la República Argentina mediante la Ley N.° 26.378 y dotada de jerarquía constitucional por la Ley N.° 27.044, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas. En este sentido, logros como el aquí reconocido constituyen ejemplos concretos de inclusión, visibilización y ampliación de derechos.

La presente distinción constituye asimismo un reconocimiento a la lucha cotidiana por una sociedad más justa e inclusiva, donde las personas con discapacidad puedan desarrollar plenamente sus capacidades, acceder a oportunidades en igualdad de condiciones y ser protagonistas de los distintos ámbitos de la vida social, cultural y deportiva.

EXPTE. D- 3235 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 7 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Los reconocimientos institucionales no son meros actos formales de premiación; son herramientas esenciales para visibilizar el deporte adaptado. Detrás de cada éxito deportivo y de cada una de las medallas, existe un sacrificio económico, familiar y personal inmenso que triplica los obstáculos habituales de la competencia. Como representantes de la Provincia de Buenos Aires, es nuestro deber destacar estos logros para fomentar el financiamiento, el mecenazgo deportivo y políticas públicas activas de inclusión que garanticen la igualdad de condiciones en el deporte bonaerense.

Estos logros deportivos constituyen no solo un motivo de orgullo nacional, sino también un aporte concreto a la visibilización de las capacidades y el talento de las personas con síndrome de Down, así como a la promoción del deporte adaptado e inclusivo como herramienta de desarrollo personal, autonomía e integración social.

Por los motivos expuestos, y en reconocimiento al esfuerzo, la disciplina y el compromiso de estas y estos atletas y de quienes los acompañan en su formación deportiva, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dra. [illegible] Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.